1. # Sesión 95.-

Día 15 de octubre de 1924.-

En Buenos-Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día quince del mes de octubre del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente Doctor Don Francisco M. Alvarez y Señores Vocales Profesor Don Jorge A. Boero y Doctores Don Fermín Errea y Don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Doctor Don Ernesto H. Celesia, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.-

17696 F/924. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 2 del actual:

"1º- Autorizar la impresión de cuatro mil folletos destinados al 4º Congreso Panamericano del Niño a realizarse en Santiago de Chile del 12 al 19 de octubre, dos mil conteniendo las conclusiones y temas de conferencias a tratarse

en las sesiones del citado Congreso y dos mil conteniendo un Atlas del desarrollo de la instrucción primaria en la República Argentina."

2° "Aceptar el presupuesto de la casa "La Bonaerense" del señor Jerónimo Pesce que importa la suma de setecientos ochenta pesos m/n, que se imputará al Anexo E. Inciso 11 – Item 3 – Partida 58 del Presupuesto vigente (Confraternidad Escolar Pan-Americana)".

~~17.546 D/~~ ~~7/924~~ ~~1° Intimar al señor director de la escuela n° 13 del C. E. 20 don Adolfo Abadía para que justifique [illegible] presente [illegible] la República hasta el 28 de Febrero de 1923, término de las vacaciones.~~

~~2° El Consejo Escolar 20 deberá [illegible] la terna para el nombramiento de reemplazante a fin de que al iniciarse el nuevo curso escolar esté al frente de esa escuela otro director.~~

18.977 10/922 Autorizar la adquisición de una bandera nacional de seda con destino a la escuela n° 17 del C. E. 10, dentro de la suma de noventa y cinco pesos m/n que indica la División Compras, con imputación a fondos de esa

-trículas del mismo C. Escolar.-

12.741 14/924. 1°- Disponer que la Srta Angélica Suarez vuelva a atender el primer grado que tenía a su cargo en la escuela n°11 del C.E.14°.-

2°- Disponer que el referido C.E.14° eleve una terna de varones para llenar la vacante de tercer grado en la misma escuela.-

18.366 - D/924. No hacer lugar al pedido formulado por la Dirección General de Arquitectura de provisión de un automóvil, por no permitirlo el Presupuesto en vigor.-

18.302 18/922 Aprobar por esta vez y sin que ello importe admitir para lo sucesivo el procedimiento, la rendición de cuentas de la suma de siete mil ciento sesenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos m/n invertida por el C.E.18°- de la de doce mil quinientos pesos de igual moneda ($12.500) que le fué entregada el año 1921, para fomento de la Copa de Leche.-

14.440 16/924. 1°- Desestimar la propuesta de locación de casa a construirse en las calles Juramento esq. Forest destinada al funcionamiento de la escuela n°8 del C.E.16° que hace el propietario don Angel Spirito, en vista de no ser conveniente para los intereses escolares.-

2°- Disponer que el Consejo Escolar 16°, continúe realizando

las gestiones pertinentes para obtener otra propuesta de casa en las condiciones requeridas para instalar la escuela de referencia.

Exp. ... Autorizar a la Comisión de Compras para que solicite de los concurrentes a la licitación que se realizó el 12 de septiembre ppdo, para la provisión de útiles de escritorio, libros etc, para el año 1925 (exp. 12.449-D), el mantenimiento de sus propuestas hasta el 15 inclusive del mes de noviembre próximo.

Sección Provincias.

11.811. C/923. Aprobar la instalación de la escuela nº 226. de Coródoba, creada por resolución de 4 de Julio ppdo en Banda Norte Dpto de Rio IV de que dá cuenta la Inspección General de Provincias.

12.124-M/924. Disponer que la escuela creada por resolución de 4 de Julio ppdo, en la localidad denominada Deguie Rio Tunuyán Dpto Junín (Mendoza), sea instalada en San Pedro del Atuel, Dpt de San Rafael de la misma provincia, en vista de que en el primero de los parajes indicados se ha instalado una escuela fiscal provincial.

14.926. S/924. Dar por aceptada, agradeciéndola, la cesión gratuita de local para el funcionamiento de la escuela n. 224 de Chovet (Santa Fe), y aprobar

el contrato de fs. 10 a 12 del exp. relativos a la misma.—

17.893 S/924. Autorizar a la Comisión Pro-escuela nº 246 de Santiago del Estero para que efectúe sus reuniones, en los días feriados, en el local del mismo establecimiento.

11.390 B/924. Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires, para que proponga nueva ubicación para la maestra auxiliar de la escuela nº 62 de esa provincia Srta Virginia Frondizi.—

14.254 B/924. 1º Desestimar el pedido de pago de sueldos formulado por la ex-maestra de la escuela nº 66 de Buenos Aires, Srta Josefina M. García por los días comprendidos entre el 3 y 21 de mayo ppdo.—

2º Pasar el exp. a Asesoría Letrada para que intime a la recurrente, explique en que forma pudo prestar estos servicios visto lo informado por la Inspección Gral de Provincias.

17.361 S/924. Trasladar a la maestra ayudante Srta Lola Chaque de la escuela nº 125 de Salta a la nº 140 de la misma provincia, por no ser necesarios sus servicios en la primera de las escuelas nombradas.—

927 S/924. Disponer la reapertura de la escuela nº 304 de Santiago del Estero, que por falta de inscripción fué clau-

„ senada en diciembre 5 de 1923, en vista de que se ha conseguido local apropiado para su funcionamiento en Colonia Paula Dpto. Mitre, donde existe una población escolar de 64 niños.-

17.832 M/924. Aprobar la instalación de la escuela nº 163 de Mendoza, creada por resolución de 4 de julio ppdo. en "El Cerrito" Dpto de San Rafael, de que da cuenta la Inspección respectiva.-

5716 B/924. 1º- Crear una nueva sección de primer grado en la escuela nº 14 de Buenos Aires por exigirlo así la otra sección que funciona con 108 alumnos inscriptos.
2º- Trasladar a la escuela nº 14 de Buenos Aires para atender la nueva sección de primer grado, a la actual maestra ayudante de la escuela nº 22 de la misma provincia, Srta Isabel Espejo.-

Sección Territorios

15.790 P/924. Aprobar el gasto de sesenta y ocho pesos con diez cts m/n efectuado por el Inspector Seccional de la Pampa don Eduardo Sosa en la ejecución de reparaciones urgentes requeridas por el motivo que surte de agua a la escuela nº 9 de ese Territorio, debiendo imputarse este gasto a fondos de matrículas de la respectiva Seccio-

„nal correspondiente al corriente año.–

13.836 I/924. Dar por aceptada, agradeciéndola la cesión gratuita de local para el funcionamiento de la escuela del lote 24 de zona Ingeniero Luiggi (Pampa) y aprobar el contrato de fs 6 y 7 del exp. relativo a la misma y que está en debida forma.–

16.097 M/924. 1°– Clausurar la escuela n°. 91 de Campiñas de Américo (Misiones) por no contar con el número reglamentario de alumnos, a causa de la despoblación de la localidad.–

2°– Trasladar al director de la escuela que se clausura Sr. Alejandro González a la nueva escuela n°. 146– de San Rafael (Misiones).–

3°– Destinar el material escolar de la escuela clausurada para la nueva escuela n°. 146 de Misiones.–

17.436 R/924 Aceptar y agradecer la donación de una hectárea de terreno que ofrece el señor Pedro Arsola, ubicada en El Digue, Viedma (Río Negro) y autorizar al Sr. Inspector Seccional para que en nombre del Consejo acepte y firme la respectiva escritura de donación tan pronto como el donante obtenga el respectivo título del Superior Gobierno de la Na–

-ción.-

17.258-R/924. -No hacer lugar al pedido formulado por el Inspector Seccional de la Pampa, Sr Eduardo Sosa, de que se le releve de todas sus funciones como Inspector, para concretarse a las gestiones relativas a la edificación de 25 casas rurales, para escuelas de su jurisdicción y transcribir al mismo, el dictámen producido por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

11.246-P/922 1°- Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al haber ubicado a la directora Sra Berina T. de Muñoz, en la escuela n° 72 de Pampa el día 27 de julio ppdo.-

2°- Disponer la liquidación y pago a favor de la mencionada directora de los haberes que ha dejado de percibir desde que se clausuró la escuela n° 104 de la Pampa donde prestaba servicios toda vez que la no prestación de servicios hasta que se le ubicó nuevamente, no le es imputable. (Estos sueldos deben ser liquidados por planilla especial).-

3°- Disponer que Dirección de Personal e Dirección Administrativa aconsejen en concreto lo que corresponda, a fin de que por Presidencia se adopte la medida respectiva referente

a los pedidos de reintegro de gasto de la Srta Loreto Lucero (fs 86 y 1061) y los pedidos de diferencias de sueldos de la Srta Loreto Lucero y Sra Amelia Z. de Carreras de fs 94 y 95 del exp.-

4°- Desestimar el pedido de reconsideración de fs 98 manteniéndose el artículo 10 de la resolución de fs 84 en cuanto se desestimó los pedidos de reintegro de gastos formulados por D. Fernando Santelices y Sra Delia A. de Santelices y Sra Amelia Zuñiga de Carreras.-

17.169.- 7/924. 1°- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas de la Pampa que se expresan a continuación, a los siguientes M.N.N. con cargo de registrar su título en Dirección de Personal para aquellas personas que no lo hubieran hecho.-

Escuela n. 14 de Alta Italia, a la Srta Fredesbinda Bustos, para que atienda el 2° grado vacante por falta de maestro.-

Escuela n. 17 de Intendente Alvear, a la Srta Francisca Ortiz, para atender una nueva sección de 3er grado.

Escuela n. 31. Villa Jardon a la Srta Rosa Fedila, para atender el 1er grado inferior A, que se encuentra vacante por falta de maestro.-

Escuela n. 34 Realicó al Sr Juan J. Goudomé, para atender una

nueva sección de 3er grado.-
Escuela 44 de Castex, a la Srta. Lelia E. Alcaráz, para atender el 3er grado que se encuentra vacante por falta de maestro.-
Escuela nº 54 Trenel, para atender las nuevas secciones de 1er grado "B" y "B" a las Srtas. Berta Anchezar y Catalina J. Gatica.-
Escuela nº 28 de Simson, al Sr. Rodolfo Villegas, para atender la nueva sección de 1er grado.-
Escuela 57 de General Pico, a la Sra. Julia García de Quintela en reemplazo de la Srta Sra. Modesta Santiago de Herrera, que se la traslada a la nº 76 de Ingeniero Luiggi, en lugar de la Sra. Petrona Noriega de Rivero "Elegido", que pasó a Santa Rosa.-
2º- Acordar al personal de que se trata los pasajes y viáticos correspondientes desde esta Capital a los puntos de destino.-

17754. I/924. Nombrar profesores especiales para las siguientes escuelas del territorio de La Pampa, a las personas que se indican a continuación.

Profesores de Música.-

Escuelas		Localidad.
Nos 14 y 30	Isidro Gurtubay	Alta Italia y Emb. Martini
Nº 22 y 42	Leonilda Castiglioni	Parera y Quetrequén.
" 54 y 154	Emma M. de Peluzzi	Trenel y Zona Trenel.
" 75, 18 y 120	Ninfa Noceda.	Catriló Zona Caleufú Lote 5 Caleufú.-
Nº 64 y 111	Alejandro Iturria.	General Pico.
Nº 76, 101, y 164	Angélica O. Paez de Lemme.	Ing. Luiggi.

Nº 15- Francisca C. de Mayano. Bernasconi-
" 52 y 21- Aurora Luna. Aguas Buenas y Van Praet.
" 39- Encarnación Manforte. Anguil.-
" 33- María C. de Zúñiga.- Jacinto Aráuz.-
" 4 y 38- Necasia L. C. de Simpson- Santa Rosa.
" 27 y 82- Filomena R. de García.- Macachín.-
" 43, 74 y 170- Mercedes B. de Marquez. Monte Nievas y Lotes 24 y 27 de Conhello.-
Nº 16- Teresa Noveu- Villa Alba.-

Prof. de Dibujo.-

Nº 1 y 2- Josefina A. de Zamudio. Santa Rosa.

Prof. de Manualidades.-

Para las escuelas de Grál Pico.- María Concepción Labbé- Grál Pico.-
Estos nombramientos deberán considerarse efectuados con cargo de registrar su título en Dirección de Personal para aquellas personas que no lo hubieran hecho.-

Exp. .... Reabrir los cursos de la escuela nocturna que funcionaba en Formosa y confirmar como director de la misma al maestro de la escuela nº 1 del citado territorio don Rogelio Julio Tarantini, a contar desde el 23 junio ppdo en que la Inspección Seccional lo puso en posesión del puesto.-

Sección Capital.-

15.457 17/924 Nombrar director infantil para la escuela nº 12 del C. E. 17º, con carácter honorario y sueldo actual, al Vice-director infantil de la escuela nº 2 del mismo C. E. y Subpreceptor de la escuela nocturna popular, Nº 6.

n. señor Salvador Maselli en lugar del Sr. Elías Carranza que se jubiló.-

16.760 11/924. Nombrar vice-directora infantil para la escuela n.2 del C.E. 11°, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela n.7 del mismo C.E. M.N. Srta Matilde A.B. de Dubourg, en lugar de la Srta Fidelina G. de Maure que fué ascendida.-

15.704. 17/924. Nombrar vice-directora infantil para la escuela n.3 del C.E. 17° con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela n.11 del mismo C.E. M.N. y Certificado de Asistencia al Curso de E. Físicos, Srta Etelvina N.R. de Aveleyra, en lugar de la Srta Isabel R. de López que fué trasladada.-

18.551 1/924. Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación del C.E. 1° a las siguientes personas:
Escuela n. 20: 3a categoría al M.N. D. Augusto Antonio Guibourg por renuncia del señor Juan B. Achiary.-
Escuela n.1: 2a categoría al M.N. y Prof. de E. Física Fernando Juan Emilio Linari, por renuncia de la Srta Inocencia Vidal.-

18.547. 2/924. Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n.18 del C.E. 2° a la I.N., Srta Ana Teresa María Riva, en lugar de la Srta Ermelina B. Mallié, que fué ascendida.

18.628 3/924. Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela n. 10 del C. E. 3°, al M. N. y Prof. de E. Físicos, D. Dalmiro Boto, por cesantía de la Srta Rita D. Balló de Ceso.—

18.632 4/924. Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela n. 18 del C. E. 4°, al M. N. y Prof. Ed. Física, Hilario Narciso Sánchez, en lugar del Señor Antonio Zaguedú que renunció.—

18.548 4/924. Nombrar maestras para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 4° a las siguientes personas:
Escuela n. 1: 2a categoría a la P. N. Adela Sixta Vallejos, por pase de la Srta Clorinda R. de Freyre.—
Escuela n. 9: 2a categ. a la P. Ed. Física y M. N. María Esther Gallardo por pase de la Srta María Luisa Betty.—

18.630 6/924. Nombrar maestras para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 6° a las siguientes personas:
Escuela n. 2: 3a categoría a la M. N. Isabel González Gil, por fallecimiento de la Srta Ruperta R. L. de Beraldi.—
Escuela n. 10: 3a categ. a la M. N. María Vicenta Pico, por designación de maestra auxiliar de la Srta Catalina B. de Gisondi.—
Escuela n. 13: 3a categ. a la M. N. Haydee Casaubon, por designación de maestro auxiliar del Sr. Bernardo J. Claverie.—

18.549- 7/924. Nombrar maestros para las

escuelas que se indican a continuación del C. E. 7° a las siguientes personas:
Escuela n° 5: 3a categ. a la M. N. Laura Palumbo de Varela, en lugar de la Srta Sara Alessio que fué designada Secretaria por ascenso de la Srta Teresa Ratto.—
Escuela n° 19: 2a categ. a la P. N. en Francés, Amelia Cazaubon, por ascenso de la Srta Pilar Garcés.—
Escuela n° 2: 3a categ. al M. N. Francisco R. Nine Barace, por pase de la Srta Romana T. M. de Lamenca.—
18.545 7/924. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 7 del C. E. 7°, a la M. N. Srta María Luisa Onetto, por renuncia de la Srta Ana M. de Rivara.—
18.677 8/924. Nombrar maestras para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 8° a las siguientes personas:
Escuela n° 8: 3a categ. a la M. N. Delia R. Bosco, por renuncia de la Srta Gregoria C. A. Gerard.—
Escuela n° 16: 3a categ. al M. N. Rodolfo Fadanis, por renuncia del Sr Carlos L. Bay.—
18.629 14/924. Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 14° a las siguientes personas:
Escuela n° 3: 3a categoría a la M. N. María Celina Balbín, por renuncia de la Srta María Luisa Reyes.—

Escuela 2: 2a categ. a la M. N. y Prof. de E. Física, Elena Agrifoglio, por ascenso de la Srta Florinda Valle.-

Escuela nº 1: 2a categ. a la M. N. y Prof. de E. Física: María Rufina Errasti, por ascenso de la Srta Elisa Caso.-

Escuela nº 14: 3a categ. al M. N. Angel Cayetano Lucioni, por renuncia de la Srta Amalia Alcalde (hoy Sra de Sanllorenti).-

18.631 15/9/924. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 2 del C. E. 15º, a la M. N. Srta María Elena Gomes, por ascenso de la Srta Aurora Adaro.-

18.578- 16/9/924. Nombrar maestras para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 16 a las siguientes personas:

Escuela nº 16: 2a categ. a la M. N. y Prof. en Ciencias, Marta Carmen Burmeister, por creación de grados.-

Escuela nº 16: 3a categ. a la M. N. Clara Zimino de Martellaro, por creación de grados.-

Escuela nº 16: 3a categ. a la M. N. Margarita Diéz, por creación de grado.-

Escuela nº 6: 2a categoría a la M. N. y Prof. de E. Física Amelia Olivares, por ascenso de la Srta María M. Heinz.-

Escuela nº 1: 3a categ. a la M. N. Herminia Catalina Tomato, por ascenso de la Sra Olalla R. de Rector Brian.-

Escuela nº 17: 2a categoría a la

M. N. Magdalena Teresa Bandi, por creación de grado.—
Escuela nº 27: 3a categ. a la M. N. Lydia Elesabeth Avila, por creación de grado.—

18.550 17/7/924. Nombrar maestras para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 17º a las siguientes personas:
Escuela nº 18; 3a categ. a la M. N. María Luisa Ildarraz, por creación de grado.—
Escuela nº 18: 3a categ. a la M. N. Rosa Abramoff, por creación de grado.—
Escuela nº 10: 2a categ. a la M. N. y Prof. Ed. Física María Amalia Josefa Medina, por renuncia de la Srta Ana M. F. A. de Arana.—
Escuela nº 2: 3a categ. a la M. N. Elvira Magdalena Bardi, por renuncia de la Srta María del C. C. de Torres.—

18.546. 18/7/924. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 14 del C. E. 18; a la M. N. Emma Pointunorés, en lugar de la Srta María Angélica Zuloaga que pasó a otro puesto.—

Esep. .... Suspender la consideración de las ternas elevadas por el C. E. 11 y pasar en vista al señor Presidente de dicho Consejo la nota elevada por el Sr Vice-presidente Sr Alberto A. Basail y el Sr Tesorero D. Antonio Telechea.—

7243 I/924. 1º Autorizar, con carácter provisorio, para el curso escolar de 1925, el uso de los textos de lectura, cuya nómina eleva Comi-

„sión de Textos de fs. 92 a 98 del exp., en las escuelas primarias de esta dependencia.-

2°- Disponer que la elección de los textos se efectúe en la forma propuesta por otro exp. por Inspección Técnica General de la Capital, para las escuelas de su jurisdicción, y por el voto de los Inspectores Generales de la Capital, Provincias y Territorios, reunidos en Comisión, para las de la Ley 4874 y Territorios Nacionales.-

3°- Autorizar, igualmente, con carácter provisorio, la adopción de los mapas murales y en hojas sueltas cuya nómina acompaña la referida Comisión de Textos.-

4°- Suspender la adjudicación correspondiente a los cuadernos de caligrafía hasta tanto la Comisión de Textos se expida sobre este punto.-

5°- Disponer que los mapas argentinos tengan la conformidad del Departamento Topográfico Militar, en lo que respecta a los límites internacionales.-

6°- Postergar la modificación de la escala de precios actualmente en vigor, al tratarse la provisión de textos para el año 1926 en vista de que la licitación para 1925 ha sido efectuada y en ella se ha tomado como base la escala actual.-

17955 I/924. Aprobar el proyecto de Inspección Técnica General de la Capital, sobre elección de textos de lectura en

las escuelas primarias de su depen-
dencia, que dice:
1°- Los textos de lectura que se usarán en las escuelas primarias de la Capital durante el curso escolar de 1925, serán elegidos directamente por los directores, vice-directores y maestros, en la forma establecida en los artículos siguientes.-
2°- Los directores trasmitirán con la debida antelación, a los maestros, para su consideración, la nómina de los textos de lectura, autorizados por el H. Consejo para el curso escolar de 1925.-
3°- En cada escuela se reunirá el personal directivo y docente de ambos turnos en el día y fecha que la Inspección Técnica General determine, dentro de los meses de octubre ó noviembre de cada año y se procederá de inmediato á la elección de los textos de lectura para cada uno de los grados ó secciones de grado, debiendo la elección recaer en el libro que tenga mayoría absoluta de votos como expresión de acierto y a fin de que los grados paralelos de ambos turnos adopten el mismo libro.-
4°- De todo lo actuado se labrará el acta correspondiente, que será subscripta por los presentes en el libro de actas de la escuela.
5°- El director de la escuela enviará una copia del acta al

Inspector Seccional, con nota de eleva-
ción, a efecto de que este funcionario
confeccione la planilla respectiva
de textos de lectura elegidos en la for-
ma estipulada en esta resolución.-
6°- Cuando a un maestro, por causas
justificadas, no le fuera posi-
ble concurrir el día en que se hiciere
la elección de textos votará por escri-
to, debiendo hacer llegar dicho vo-
to, con anticipación, a fin de que
sea computado su voto en el acto
de la elección.-
7°- Cada maestro votará única
mente por el texto de lectura que ha
de usarse en el grado o sección de
grado a su cargo. Los directores y
vice-directores emitirán también
su voto por cada libro.-
8°- La Oficina de Suministros re-
mitirá a los directores de las escue-
las de la Capital, un ejemplar de
los textos que le fueren solicitados.-
4912 D/922 Disponer que el importe del gasto
de sesenta y seis pesos m/n efectuado
en 1922 por transporte de material
escolar con destino a las escuelas de
Formosa y Corrientes, se incluya
en la planilla que se ha ordena-
do formular para solicitar un cré-
dito suplementario a los fines
del pago de las deudas del ejerci-
cio de 1922 que cerró con déficit.
Exp. . . . . . 1°- Aprobar el proyecto de re-
glamentación para la reali-
zación de un concurso de ta-

"quigrafía entre los alumnos de esa asignatura, que asisten a las escuelas para adultos y que eleva la Inspección respectiva.—

2º Designar a los Señores Dr Julian A. Dahlberg, Inspector Especial, Dr Florian Oliver, Inspector Seccional y Dr Alejandro Herosa, taquígrafo de la Cámara de Diputados de la Nación, para que constituyan el Jurado que tomará la referida prueba.—

14.043 5º/924. Acordar goce de sueldo durante el término de la licencia concedida sin él, desde el 5 de septiembre ppdo hasta el 3 del actual, a la profesora de dibujo con una cátedra de las escuelas nº 6 y 11 del C. E. 5º Srta Delia Leisi (enfermedad).

Exp. ... Habilitar los títulos de labores otorgados por el H. Consejo para dictar clases de la materia en las escuelas de adultos y pedir a la Inspección General de Escuelas para Adultos que eleve un estudio sobre la exclusión de la enseñanza de labores en las escuelas profesionales para mujeres.—

16.29/1 13º/924. Acceder al pedido formulado por la escuela nº 22 del C. E. 13º.- y en consecuencia dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación, solicitándole se sirva proveer al mencionado establecimiento de una colección de minerales para el museo del mismo.—

9169 12/924. Autorizar a la Inspección General de Escuelas de Adultos para mantener hasta fin del curso escolar al Señor Nestor Listar en el cargo de suplente de la profesora de inglés, de la escuela de adultos n. 3 del C.E. 12.- Srta Elena Garrahan de Manny que renunció.-

1315 L/924. No reconocer la nueva cuenta de cincuenta y un pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, haciéndose saber a la Administración del diario "La Unión" que el H. Consejo no puede hacerse cargo del pago de publicación de avisos dobles por errores del personal de dicho diario.-

14.683- D/924. Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para imputar a la partida que se le ha asignado para reparaciones urgentes dos mil quinientos pesos m/n los gastos de mano de obra, cuando por las necesidades sea necesario reforzar el personal, siempre que dicha medida sea adoptada en forma prudencial.-

4685 6/924. Aceptar la propuesta de la casa Víctor Tazzaniga y Cía para la adquisición y colocación de artefactos eléctricos en el edificio de propiedad particular ocupado por la escuela n. 21 del C.E. 6° (Tucumán 3146) autorizada por resolución de 10 septiembre ppdo ampliándose el gasto de ciento ochenta y ocho pesos m/n, hasta la

suma de doscientos pesos m/n, que asciende la referida propuesta aceptada debiendo imputarse el gasto al Item 3- Partida 69 del Presupuesto en vigor (Reparaciones edificios escolares Capital, Ley 7102).-

14.646 D/924. 1°- Hacer saber al director de la escuela n°6 del C.E. 1° Sr. Armando S. Picaral, que el H. Consejo vería con agrado que solicitara su jubilación, en vista de contar con el tiempo requerido y en atención a las negligencias comprobadas en el expediente.-

2°- Intimar al director de la escuela n°13 del C.E. 20° Sr. Adolfo Alsina para que gestione de inmediato su jubilación, haciéndole presente que solo podrá permanecer al servicio de la Repartición hasta el 28 de febrero de 1925 término de las vacaciones.-

3°- Disponer que el C.E. 20° eleve oportunamente la terna respectiva, para el nombramiento del reemplazante del Sr. Alsina, a fin de que esté al frente de la escuela n° 13, otro director, al iniciarse el nuevo curso escolar.-

Sección Provincias.-

15.927 E/921. 1°.- Aprobar la rendición de cuentas del producido por la venta de artículos de la "Primera Exposición Nacional de Manualidades Escolares" que eleva el ex-director honorario de la misma, ingenie-

"ro don Enrique M. Nelson, por encontrarse en debida forma.-

2°- Disponer que el importe de trescientos pesos m/n valor de una alfombra y colcha regalada al Dr Manuel Lainez, sea abonada con imputación a "Recursos Propios" (año 1921) $ 139.39 y al Anexo E. Inciso 11- Item 80- Partida del Presupuesto de aquel año $- 166.61 m/n.-

3°- Autorizar a la Presidencia para dictar las órdenes de pago correspondientes en las liquidaciones practicadas por Dirección Administrativa en el presente y en el expediente 654- C/920 que deberán agregarse.-

Sección Capital.-

Exp. .... 1°- Felicitar a la Inspección Técnica General por el éxito obtenido en el festival escolar realizado el día 11 del corriente en el Teatro Colón, en commemoración del día de la Raza, como asimismo al Inspector de Música Sr Miguel Mastrogianni y a los auxiliares de música D. Luis V. Ochoa y Ricardo Rodriguez, a los directores de las escuelas n°. 4 del C. E. 4°- D. Rafael Torres Caro, N° 12 del C. E. 11; Dā Odila Achard de Bru, N°1 y 19 del C. E. 12°, D. Enrique Agra y Alberto Harrigton, respectivamente, n° 3 del C. E. 8°, Da Victoria J. G. de Jordan, N° 2 del C. E. 1°. Da Eloiza Fourcois, N° 4 y 13 del C. E. 1°, D. Francisco P. Armando y Da.

Pastora C. de Conde, respectivamente, y Nº 6 del C. E. 6; Da Berta Godart y a los profesores especiales de música Sres Francisco Rivara, Clemente Greppi, Srta Esther Galli, Sra Sara Delgado de Ortiz, Srta Delia Dunat y Sr Luis Sammartino.-

2º- Anotar esta felicitación en las fojas de servicios del personal mencionado en esta resolución.-

3º- Agradecer la cooperación prestada por el Instituto Superior de Educación Física, que dirige el profesor doctor don Enrique Romero Brest, y que contribuyó a realzar el acto con el número preparado por el profesor D. Felipe Bozzo.-

Exp. .... 1º- Nombrar profesoras especiales de labores (una cátedra) para las escuelas de adultos que indicará la Inspección General respectiva, a las Srtas María Elisa Jacobberger y Eugenia Luisa Maré.-

2º- Nombrar profesora especial de telares (una cátedra) para la escuela de adultos que indicará la Inspección Gral respectiva, a la Srta Nélida Monján.-

Exp..... Nombrar profesores especiales (una cátedra) para las escuelas de adultos que indicará la Inspección General respectiva, a las Srtas Josefina Pierini, María Luisa Ermaboldi y al Sr Miguel

Allier.—
Testado a fs 65 renglones 14 a 29 No vale.
Entre líneas a fs 68 renglón 28 y fs 29 y fs 70 renglones 29 y 30, "escuela" y "8a", respectivamente, vale.
Sobre raspado a fs 76 renglón 18 y fs 81 renglón 21 "I. Ed. Física" y "6", respectivamente, vale.—
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y veinte minutos.—

Ernesto H.

María L. [illegible]